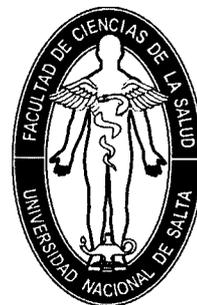




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION –D- Nº

8 0 3 - 2 4

0 5 DIC 2024

Salta,
Expediente Nº 12.731/24

VISTO: la nota presentada por la Lic. Nélide Condori, Secretaria Académica de esta unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita la contratación mediante sistema de locación de servicios de la Srta. ABAN Agustina Mariel, debido a la necesidad de dar asistencia en diferentes tareas en el Área de la Secretaria Académica.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal No docente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza el contrato de la señorita ABAN Agustina Mariel, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 14 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta ABAN Agustina Mariel, DNI Nº: 40.740.939 en el área de Secretaria Académica, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 14 de Octubre de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION –D- N° 803 - 24

05 DIC 2024
Salta,
Expediente N° 12.731/24

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa